

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 14139** *Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 751/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Beta Renewable Group, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 751/2015, contra resolución del recurso de reposición E-2015-00095, interpuesto contra la orden 289/2015, de 20 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de aportación al fondo nacional de eficiencia energética.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.